

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Ordinaria** del mes de **Diciembre**, citada a las **08:30 horas, del 05 de Diciembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 236/2011/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna de Calama y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Adjudicar la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE GESTIÓN PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA"**, a la EMPRESA **"INGENIERÍA Y SERVICIOS COMPUTACIONALES S. A. (INSICO)"**, RUT No. **79.560.740-4**, por un monto mensual de **\$ 6.116.667.-** (seis millones, ciento dieciséis mil, seiscientos sesenta y siete pesos), más IVA y la vigencia del contrato será de cuatro años, a contar del **01 de Febrero de 2012**.

Lo anterior según lo informado por la Secplac, según consta en el Informe de Adjudicación, de tal forma de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani y Hernán Velásquez Núñez.

Ausente en el presente acuerdo, el Concejel Sr. Javier Rowe Fernández.

Calama, 05 de Diciembre de 2011.



  
OSCAR MARÍN GIOVANETTI  
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Interesado, Archivo de Concejo.